



PUNITAQUI, octubre de 2013

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### PROYECTO

#### “MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DISTINTOS SECTORES”

## 1 GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia tienen por finalidad establecer el marco de referencia técnico que permita definir un sistema de calidad y propiciar la optimización de los recursos.

Los trabajos a realizar están orientados a ejecutar el mejoramiento de áreas verdes ubicados en el sector centro urbano, además se realizará un mejoramiento de los ductos y obras de arte correspondientes a sistemas de evacuación de aguas lluvia. Lo anterior a través del Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL año 2013, estos consisten en:

- Poda y limpieza de restos vegetales provenientes de las áreas verdes y espacios públicos.
- Mejoramiento de áreas verdes considerando la Plantación de nuevas especies vegetales en plazas de la comuna.
- Limpieza de desagües, vías de evacuación de aguas lluvia y calles.

Para realizar dichas tareas se contratará a ocho personas y se contempla la adquisición de implementos de seguridad y herramientas necesarias con el fin de que las actividades se realicen de manera eficiente y segura, como así también, la adquisición de especies vegetales a ubicar en los siguientes sectores de la comuna: Sector plaza servicios públicos, plaza población El Molino y plaza El Higueral, de Punitaqui.

Con el fin de recoger, acopiar y trasladar los residuos producto de la limpieza, los trabajadores contratados, contarán con contenedores (carros de mano), con ruedas y tapa lo cual permitirá mantener limpio y habilitados los espacios de circulación.

### LETREROS DE OBRAS.

La gráfica se encuentra disponible en formato Illustrator y PDF y no deberá ser alterado. Sólo se deben reemplazar los textos según la obra (sin hacer cambios en tamaños ni tipografía), y el color gris por una fotografía que tenga relación con el proyecto. Cada archivo, incluye una imagen referencial (para quienes no pueden visualizar los archivos editables).

Tipografía: Gob CL

Colores Corporativos: Pantone 185 C y 293 C

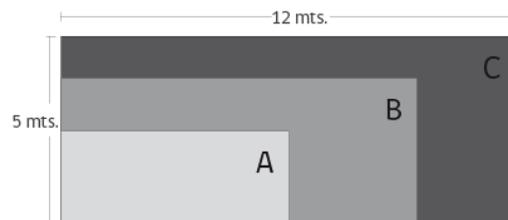
Fotografía: 72dpi a tamaño

Impresión: Vinilo PVC o autoadhesivo, con tintas solventadas con filtro U.V (garantía 3 años)

## RANGOS DE TAMAÑO DE LETREROS

La definición de que tamaño del letrero a utilizar se relaciona con el monto del contrato, según tabla adjunta:

TIPO	MEDIDAS (M)	MONTO CONTRATO (UTM)	
		DESDE	HASTA
A	6,0 x 2,5	0	13.000
B	9,0 x 4,0	13.000	20.000
C	12,0 x 5,0	20.000	



Para dicho efecto, las presentes especificaciones técnicas se refieren a las siguientes materias:

## 2 LOS TRABAJOS

Estos comprenden la ejecución de la limpieza de calles del sector urbano de Punitaqui, limpieza y despeje de desagües de aguas lluvia, limpieza de áreas verdes y poda de los árboles urbanos y de las distintas calles, preparando el terreno para el plantado de especies vegetales.

**a) Poda y limpieza de restos vegetales provenientes de las áreas verdes y espacios públicos.**

Como complemento a los trabajos de limpieza de calles y evacuación de aguas lluvia, se realizarán labores de poda y limpieza en los sectores de áreas verdes, bandejones y donde se requiera realizar un manejo de las especies.

Para ello el municipio proveerá de los equipamientos necesarios tanto de seguridad como aquellos que permitan realizar los trabajos encomendados.

Los lugares intervenidos deberán ser aislados, con el fin de evitar algún accidente por caída de ramas o elementos extraños, para ello se utilizarán conos y cinta de peligro, dispuestos de manera tal que la superficie acordonada sea la suficiente que impida un accidente a posibles transeúntes.

Con el fin de dar cumplimiento con este ítem, el encargado municipal revisará la preparación de la zona de seguridad antes dar la orden para iniciar la poda.

**b) Mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos considerando la Plantación de nuevas especies vegetales en plazas de la comuna.**

Se consulta la plantación de especies vegetales ornamentales, con el fin de mejorar un espacio público ubicado en el centro urbano de Punitaqui, para dicha instalación se considera el siguiente listado especies en las cantidades especificadas:

1.0	ESPECIES VEGETALES	CANT. TOTALES		CANT. DISTRIBUIDAS POR PLAZA		
		UNID	CANTIDAD	EL MOLINO	EL HIGUERAL	CENTRO
1.1	Agapanto	UND	40	8	7	25
1.2	Echium(hierba azul)	UND	15	5	0	10
1.3	formiun tenax nana (pita )	UND	8	0	0	8
1.4	Pennisetum rupelianum	UND	36	8	8	20
1.5	Paquerette blanco	UND	36	0	0	36
1.6	Rosa iceberg	UND	27	0	0	27
1.7	Lavanda officinalis	UND	54	10	10	34
1.8	Cactáceas distintas especies	UND	10	0	0	10
1.9	Tierra de hojas	SACO	30	5	5	20
1.10	Gazanias	UND	100	20	20	60
1.11	Rayito de sol	UND	100	20	20	60
1.12	Prunus ceracifera atropurpurea (ciruelo en flor)	GL	6	2	1	3
1.13	Jacaranda	GL	8	4	2	2
1.14	Vilca	GL	5	2	3	0
1.15	Liquidambar	GL	16	6	6	4
1.16	Tutores	GL	35	8	9	18

Las diversas especies se ubicarán en sector plaza de edificio servicios públicos, plaza población El Molino y plaza El Higueral, de Punitaqui. La ubicación de cada especie se establece en tabla precedente sin perjuicio de lo anterior se podrá modificar en terreno por el encargado municipal de los trabajos.

La preparación del terreno considera excavación, aireado, limpieza y abonado de la tierra, las superficies y profundidad será tal que asegure un buen desarrollo de cada una de las especies consideradas. Se deberá realizar un rastrillado y/o harneado del terreno antes de incorporar el abono, esto con el fin de limpiar de piedras escombros e impurezas contenidas en él.

Al momento de la plantación se retirará la bolsa que contiene cada especie, teniendo cuidado de no dañar las raíces u otra parte

### **c) Limpieza de desagües, vías de evacuación de aguas lluvia y calles.**

Se consulta la limpieza y despeje de las obras de arte, correspondientes a vías de evacuación de las aguas lluvia en el sector urbano. Se deberá despejar toda obstrucción que pueda dar como resultado un desborde o inundación a causa de ello.

Dicho despeje se realizará en forma manual, disponiendo de las herramientas suministradas por el municipio.

Los desechos resultantes de la limpieza se dispondrán en lugar según instrucciones dispuestas por el supervisor de los trabajos.

Se considera la limpieza de calles aledañas a los sectores a intervenir.

Las calzadas serán barridas y despejadas de tierra, barro, basura y/o tierra compactada que se encuentren depositadas en ellas. El material de desecho resultante de la limpieza será retirado en carretillas y carros de mano dispuestos para ello. Posteriormente los residuos serán dispuestos en lugares previamente designados por el municipio para ello.



**GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

## FOTOGRAFÍAS



